PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLASICAS

Nomenclatura : AS-SM-28-2023-INEN-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICION DE TERMOCICLADOR DE PCR EN TIEMPO REAL PARA EL BANCO NACIONAL DE TUMORES

Ruc/código : 20155695901 Fecha de envío : 15/08/2023

Nombre o Razón social : SISTEMAS ANALITICOS SRL Hora de envío : 17:47:53

Observación: Nro. 1 Consulta/Observación:

Según las Especificaciones Técnicas del Requerimiento, ADQUISICIÓN DE TERMOCICLADOR DE PCR EN TIEMPO REAL PARA EL BANCO NACIONAL DE TUMORES, en el capítulo III, numeral 3.1:

7.2 A. CARACTERISTICAS TECNICAS

į,

Cabe mencionar que no todos los equipos cuentan con lecturas de volumen tan a bajas como 10ul, ni preparaciones maestras de PCR de dicho volumen, por lo que se sugiere modificar esta característica por: volumen de hasta 50ul, permitiendo con ello una mayor participación de postores, sin afectar el correcto desarrollo de las pruebas desarrolladas por el área especializada del banco de tumores, y además, con ello no se estaría afectando el artículo 2 de la Ley de Contrataciones del Estado, en el principio de Libertad de concurrencia: Las Entidades promueven el libre acceso y participación de proveedores en los procesos de contratación que realicen, debiendo evitarse exigencias y formalidades costosas e innecesarias. Se encuentra prohibida la adopción de prácticas que limiten o afecten la libre concurrencia de proveedores

Por lo expuesto generamos la siguiente OBSERVACIÓN a fin que se modifique la característica de Rango de volumen de reacción PCR aproximadamente:10-50 μL, por: Rango de volumen de reacción PCR de hasta 50ul. Y con ello permitir una mayor presentación de ofertas en favor del usuario final.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 1 Literal: A Página: 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Libertad de concurrencia: Las Entidades promueven el libre acceso y participación de proveedores en

Análisis respecto de la consulta u observación:

Luego de haber consultado al Área Usuaria, el Comité de Selección informa lo siguiente:

NO SE ACOGE LA OBSERVACION, las especificaciones técnicas están claramente establecidas de acuerdo a las necesidades del área usuaria, las mismas que establecen un rango y lo indicado por el participante, es un solo valor de volumen de 50uL, que está acorde con las características señaladas dentro del rango de las EETT.

Lo expuesto es en virtud del MEMORANDO Nº 000006-2023-UF-GBNT-DP-DISAD/INEN, emitido por el Jefe de Unidad Funcional de Gestión del Banco Nacional de Tumores.

A razón de lo expuesto, no corresponde modificar las especificaciones técnicas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

⁻ Rango de volumen de reacción PCR aproximadamente:10-50 µL

Nomenclatura : AS-SM-28-2023-INEN-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICION DE TERMOCICLADOR DE PCR EN TIEMPO REAL PARA EL BANCO NACIONAL DE TUMORES

Ruc/código : 20155695901 Fecha de envío : 15/08/2023

Nombre o Razón social : SISTEMAS ANALITICOS SRL Hora de envío : 17:47:53

Observación: Nro. 2 Consulta/Observación:

Según las Especificaciones Técnicas del Requerimiento, ADQUISICIÓN DE TERMOCICLADOR DE PCR EN TIEMPO REAL PARA EL BANCO NACIONAL DE TUMORES, en el capítulo III, numeral 3.1:

7.2 A. CARACTERISTICAS TECNICAS

;

- Dyes compatibles y listos para usar en el equipo: con un rango de excitación/emisión: 450-680 nm/500-730 nm, mínimo 5 filtros.

Cabe mencionar que no todos los equipos de los diferentes postores especifican en sus manuales o insertos los rangos de excitación y emisión en longitudes de onda, sin embargo, si presentan el rango de los colorantes o fluoroforos que pueden ser empleados para las lecturas de los canales de detección como son FAM, SYBR Green, VIC, HEX, TET, JOE, ROX, TEXAS-RED, Cy5, Quasar-670, Cy5.5, Quasar-705, Cy3, Tamra. Todos los colorantes antes mencionados cubren todos los espectros de excitación y emisión de fluorescencia necesarios para el análisis de PCR en tiempo Real de laboratorio; esta inclusión o modificación de las bases permite la pluralidad de postores sin afectar el artículo 2 de la Ley de Contrataciones del Estado, en los principios de Transparencia: Las Entidades proporcionan información clara y coherente con el fin de que todas las etapas de la contratación sean comprendidas por los proveedores, garantizando la libertad de concurrencia, y que la contratación se desarrolle bajo condiciones de igualdad de trato, objetividad e imparcialidad. Este principio respeta las excepciones establecidas en el ordenamiento jurídico. Y el principio de Libertad de concurrencia: Las Entidades promueven el libre acceso y participación de proveedores en los procesos de contratación que realicen, debiendo evitarse exigencias y formalidades costosas e innecesarias. Se encuentra prohibida la adopción de prácticas que limiten o afecten la libre concurrencia de proveedores

Por lo expuesto generamos la siguiente OBSERVACIÓN a fin que se permita la participación de postores que ofrezcan tecnologías que incluyan en sus insertos o manuales el mayor número de colorantes o fluoroforos como son FAM, SYBR Green, VIC, HEX, TET, JOE, ROX, TEXAS-RED, Cy5, Quasar-670, Cy5.5, Quasar-705, Cy3 yTamra que cubren el amplio espectro de longitudes de onda, a la solicitada en el requerimiento, con ello se permitirá la pluralidad de postores y la presentación de más ofertas en favor del usuario final.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 2 Literal: A Página: 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Transparencia: Las Entidades proporcionan información clara. Libertad de concurrencia: Las Entidades

Análisis respecto de la consulta u observación:

Luego de haber consultado al Área Usuaria, el Comité de Selección informa lo siguiente:

SE ACOGE PARCIALMENTE LA OBSERVACION, se ha incluido la palabra aproximado para dar una mayor apertura a los rangos de excitación/emisión. Colocar los nombres específicos de los fluoroforos o colorantes limita a un número específico, limitando la pluralidad de postores.

Lo expuesto es en virtud del MEMORANDO Nº 000006-2023-UF-GBNT-DP-DISAD/INEN, emitido por el Jefe de Unidad Funcional de Gestión del Banco Nacional de Tumores.

Por otro lado, es pertinente señalar que, en el resumen ejecutivo que es resultado de la Indagación de Mercado realizada por el órgano encargado de las contrataciones (Oficina de Logística) se ha evidenciado la pluralidad de marcas y proveedores que cumplen con el requerimiento.

A razón de lo expuesto, corresponde modificar las especificaciones técnicas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Dyes compatibles y listos para usar en el equipo: con un rango aproximado de excitación/emisión: 450-680 nm/500-730 nm, mínimo 5 filtros.

Nomenclatura : AS-SM-28-2023-INEN-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICION DE TERMOCICLADOR DE PCR EN TIEMPO REAL PARA EL BANCO NACIONAL DE TUMORES

Ruc/código : 20155695901 Fecha de envío : 15/08/2023

Nombre o Razón social : SISTEMAS ANALITICOS SRL Hora de envío : 17:47:53

Observación: Nro. 3 Consulta/Observación:

Según los REQUISITOS DE CALIFICACIÓN del Requerimiento, ADQUISICIÓN DE TERMOCICLADOR DE PCR EN TIEMPO REAL PARA EL BANCO NACIONAL DE TUMORES, en el capítulo III, numeral 3.2:

Requisitos:

El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 310,000.00 (Trescientos Diez Mil con 00/100 Soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda¿

Se consideran bienes similares a los siguientes: TERMOCICLADOR EN TIEMPO REAL, TERMOCICLADOR CONVENCIONAL, EQUIPOS DE BIOLOGÍA MOLECULAR.

Cabe resaltar que nuestra representada, así como muchos de los postores cuentan con experiencia en venta de reactivos de Biología Molecular con equipos en cesión de uso, lo cual implica tener personal de ingeniería calificado y certificado en el mantenimiento y reparación de equipos de Biología molecular como son los termocicladores. Teniendo en cuenta además que, tener experiencia en venta de equipos no implica tener experiencia en el entendimiento del uso del mismo en las pruebas de laboratorio. Lo antes expuesto favorecería la participan de mayor numero de postores y además, con ello no se estaría afectando el artículo 2 de la Ley de Contrataciones del Estado, en el principio de Libertad de concurrencia: Las Entidades promueven el libre acceso y participación de proveedores en los procesos de contratación que realicen, debiendo evitarse exigencias y formalidades costosas e innecesarias. Se encuentra prohibida la adopción de prácticas que limiten o afecten la libre concurrencia de proveedores

Por lo expuesto generamos la siguiente OBSERVACIÓN a fin que se permita la participación de postores que tengan experiencia en venta de reactivos de Biología Molecular con equipos en cesión de uso, favoreciendo una mayor participación de postores que favorecería la elección del usuario por una mejor o mas adecuada tecnología.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 3 Literal: B Página: 28

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Libertad de concurrencia: Las Entidades promueven el libre acceso y participación de proveedores

Análisis respecto de la consulta u observación:

Luego de haber consultado al Área Usuaria, el Comité de Selección informa lo siguiente:

NO SE ACOGE LA OBSERVACIÓN, la experiencia del postor en la especialidad, permite determinar y evaluar de manera objetiva, que el postor cuenta con las capacidades requeridas para la ejecución de las prestaciones que son objeto del contrato.

Lo expuesto es en virtud del MEMORANDO Nº 000006-2023-UF-GBNT-DP-DISAD/INEN, emitido por el Jefe de Unidad Funcional de Gestión del Banco Nacional de Tumores.

Por otro lado, es pertinente señalar que, en el resumen ejecutivo que es resultado de la Indagación de Mercado realizada por el órgano encargado de las contrataciones (Oficina de Logística) se ha evidenciado la pluralidad de marcas y proveedores que cumplen con el requerimiento.

A razón de lo expuesto, no corresponde modificar las especificaciones técnicas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : AS-SM-28-2023-INEN-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICION DE TERMOCICLADOR DE PCR EN TIEMPO REAL PARA EL BANCO NACIONAL DE TUMORES

Ruc/código : 20553853355 Fecha de envío : 15/08/2023

Nombre o Razón social : SIMED PERU S.A.C. Hora de envío : 18:31:55

Observación: Nro. 4 Consulta/Observación:

Observación:

Según el numeral 1.9. - Plazo de entrega, del Cap. I - Generalidades, se indica que:

"La entrega, instalación y puesta en funcionamiento del termociclador de PCR en tiempo real y accesorios, debe realizarse en un plazo máximo de sesenta (60) días calendarios, contados a partir del día siguiente de la suscripción del contrato".

Sin embargo, como documento para el ingreso de la mercancía en los almacenes de la entidad se requiere contar con la orden de compra (original o copia simple). Asimismo, según las bases se menciona a la orden de compra como documento necesario para continuar con los procesos de pago y reconocimiento de los servicios prestados.

Por tal motivo, solicitamos al Comité de Selección que en coordinación con el área usuaria, acepte que el plazo de entrega sea contado a partir desde la notificación de la respectiva orden de compra, con la finalidad de no tener inconvenientes innecesarios al momento de de cumplir con el requerimiento.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 1.9. Literal: - Página: 15

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Luego de haber consultado al Área Usuaria, el Comité de Selección informa lo siguiente:

NO SE ACOGE LA OBSERVACIÓN, lo señalado por el participante constituye una consulta o solicitud, las especificaciones técnicas están claramente establecidas de acuerdo a las necesidades del área usuaria, tal como se señala en las EETT se ha establecido que la notificación de la orden de compra será como máximo a los diez (10) días calendario contados a partir del día siguiente de suscrito el contrato, mientras que la necesidad del área usuaria es que, la entrega, instalación y puesta en funcionamiento del Termociclador de PCR en tiempo real y accesorios, deba realizarse en un plazo máximo de sesenta (60) días calendarios, contados a partir del día siguiente de suscrito el contrato.

Lo expuesto es en virtud del MEMORANDO Nº 000006-2023-UF-GBNT-DP-DISAD/INEN, emitido por el Jefe de Unidad Funcional de Gestión del Banco Nacional de Tumores.

A razón de lo expuesto, no corresponde modificar las especificaciones técnicas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : AS-SM-28-2023-INEN-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICION DE TERMOCICLADOR DE PCR EN TIEMPO REAL PARA EL BANCO NACIONAL DE TUMORES

Ruc/código : 20553853355 Fecha de envío : 15/08/2023

Nombre o Razón social : SIMED PERU S.A.C. Hora de envío : 18:31:55

Observación: Nro. 5 Consulta/Observación:

Observación:

En el literal e) del numeral 2.2.1.1 - Documentos para la admisión de la oferta se indica:

"Las ofertas que presente los postores deberán presentar folleteria, instructivos, catálogos o similares en original o copia simple remitida por el fabricante (...)".

En atención al principio de Libertad de Concurrencia, previsto en el literal a) del art. 2 del Decreto Supremo N° 082-2019-EF, que aprueba el TUO de la Ley de Contrataciones del Estado, es posible, que en los insertos, brochures, catálogos, documentos técnicos, etc. no se consignen todas las especificaciones técnicas solicitadas.

En ese caso y, atendiendo al principio señalado, solicitamos al Comité de Selección que, en coordinación con el área usuaria, permita la acreditación de las especificaciones técnicas con una carta del fabricante, en caso las EE.TT. no estuvieran en la documentación técnica del fabricante o dueño de marca. Con la finalidad de aumentar el número de postores que puedan acreditar lo solicitado.

Acápite de las bases: Sección: Específico Numeral: 2.2.1.1. Literal: e Página: 17

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Luego de haber consultado al Área Usuaria, el Comité de Selección informa lo siguiente:

SE ACOGE PARCIALMENTE LA OBSERVACIÓN. En el caso, que una o dos características como máximo no se pueda verificar en los documentos señalados, estos pueden ser acreditados mediante carta del fabricante o dueño de la marca.

Lo expuesto es en virtud del MEMORANDO Nº 000006-2023-UF-GBNT-DP-DISAD/INEN, emitido por el Jefe de Unidad Funcional de Gestión del Banco Nacional de Tumores.

Por otro lado, es pertinente señalar que, en el resumen ejecutivo que es resultado de la Indagación de Mercado realizada por el órgano encargado de las contrataciones (Oficina de Logística) se ha evidenciado la pluralidad de marcas y proveedores que cumplen con el requerimiento.

A razón de lo expuesto, corresponde modificar las especificaciones técnicas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Las ofertas que presente los postores deberán presentar folletería, instructivos, catálogos o similares en original o copia simple remitida por el fabricante que permita demostrar que el termociclador de PCR en tiempo real ofertado cumple con las características técnicas solicitados conforme a los literales A y B del numeral 7.2 de las especificaciones técnicas. En el caso que una (01) o dos (02) de las características técnicas como máximo, no se pueda verificar en los documentos señalados, estos pueden ser acreditados mediante carta del fabricante o dueño de la marca.

Nomenclatura : AS-SM-28-2023-INEN-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICION DE TERMOCICLADOR DE PCR EN TIEMPO REAL PARA EL BANCO NACIONAL DE TUMORES

Ruc/código : 20553853355 Fecha de envío : 15/08/2023

Nombre o Razón social : SIMED PERU S.A.C. Hora de envío : 18:31:55

Observación: Nro. 6 Consulta/Observación:

OBSERVACIÓN.

Según el literal B- Experiencia del postor en la especialidad, del Cap. III-Requerimiento (pag. 28), se indica que:

"El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 310,000.00 (Trescientos diez mil con 00/100 soles) (...) Se consideran bienes similares a los siguientes: TERMOCICLADOR EN TIEMPO REAL, TERMOCICLADOR CONVENCIONAL, EQUIPO DE BIOLOGIA MOLECULAR"

En concordancia con el principio de Libertad de Concurrencia, previsto en el literal a) del art. 2 del Decreto Supremo N° 082-2019-EF, que aprueba el TUO de la Ley de Contrataciones del Estado, debería considerarse la acreditación de experiencia en bienes similares, permitiendo estos sean Equipos de laboratorio en general. Con la finalidad de aumentar el numero de postores en la presente convocatoria.

En ese sentido, solicitamos al Comité de Selección que en coordinación con el Área Usuaria, permita la acreditación de la experiencia con montos facturados por la venta de Equipos de laboratorio en general.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 3.2. Literal: B Página: 28

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Luego de haber consultado al Área Usuaria, el Comité de Selección informa lo siguiente:

NO SE ACOGE LA OBSERVACIÓN, la experiencia del postor en la especialidad, permite determinar y evaluar de manera objetiva, que el postor cuenta con las capacidades requeridas para la ejecución de las prestaciones que son objeto del contrato.

Lo expuesto es en virtud del MEMORANDO Nº 000006-2023-UF-GBNT-DP-DISAD/INEN, emitido por el Jefe de Unidad Funcional de Gestión del Banco Nacional de Tumores.

Por otro lado, es pertinente señalar que, en el resumen ejecutivo que es resultado de la Indagación de Mercado realizada por el órgano encargado de las contrataciones (Oficina de Logística) se ha evidenciado la pluralidad de marcas y proveedores que cumplen con el requerimiento.

A razón de lo expuesto, no corresponde modificar las especificaciones técnicas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder: null

Fecha de Impresión:

Nomenclatura : AS-SM-28-2023-INEN-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bjen

Descripción del objeto: ADQUISICION DE TERMOCICLADOR DE PCR EN TIEMPO REAL PARA EL BANCO NACIONAL DE TUMORES

Ruc/código : 20553853355 Fecha de envío : 15/08/2023

Nombre o Razón social : SIMED PERU S.A.C. Hora de envío : 18:31:55

Consulta: Nro. 7 Consulta/Observación:

Con respecto al equipo termociclador, se solicita acceso al manejo de menús a través de pantalla táctil del termociclador en tiempo real. Al respecto, teniendo en cuenta que los equipos están siendo solicitados con una Laptop o PC de mesa y dentro de las cuales se encuentra el software para el uso y manejo de los equipos sin afectar su performance, solicitamos amablemente al comite evaluador, se sirva considerar opcional que el equipo cuente con pantalla táctil, con la finalidad de incluir otros postores que, de igual manera, cumplan con la finalidad última del equipo termociclador y permitan la pluralidad del proceso.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 7.2. Literal: - Página: 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Luego de haber consultado al Área Usuaria, el Comité de Selección informa lo siguiente:

NO SE ACEPTA LA CONSULTA, SE ACLARA QUE, el equipo debe contar con una pantalla táctil que permita el ingreso de protocolos y configuración directa de parámetros para los procedimientos y no depender obligatoriamente de un dispositivo externo.

Lo expuesto es en virtud del MEMORANDO № 000006-2023-UF-GBNT-DP-DISAD/INEN, emitido por el Jefe de Unidad Funcional de Gestión del Banco Nacional de Tumores.

Por otro lado, es pertinente señalar que, en el resumen ejecutivo que es resultado de la Indagación de Mercado realizada por el órgano encargado de las contrataciones (Oficina de Logística) se ha evidenciado la pluralidad de marcas y proveedores que cumplen con el requerimiento.

A razón de lo expuesto, no corresponde modificar las especificaciones técnicas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : AS-SM-28-2023-INEN-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICION DE TERMOCICLADOR DE PCR EN TIEMPO REAL PARA EL BANCO NACIONAL DE TUMORES

Ruc/código : 20553853355 Fecha de envío : 15/08/2023

Nombre o Razón social : SIMED PERU S.A.C. Hora de envío : 18:31:55

Consulta: Nro. 8
Consulta/Observación:

Con respecto al equipo termociclador, se solicita que permita almacenar protocolos de corrida. Al respecto, teniendo en cuenta que los equipos están siendo solicitados con una Laptop o PC de mesa y dentro de las cuales se almacenan las corridas y resultados obtenidos, inclusive, con una mayor capacidad, solicitamos amablemente al comite evaluador, se sirva considerar tambien equipos que cuenten con almacenamiento externo a través de la memoria de la laptop o PC entregada, con la finalidad de incluir otros postores que de igual manera cumplan con la finalidad última del equipo termociclador y permitan la pluralidad del proceso.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 7.2. Literal: - Página: 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Luego de haber consultado al Área Usuaria, el Comité de Selección informa lo siguiente:

NO SE ACEPTA LA CONSULTA, SE PRECISA QUE, el equipo debe contar con la capacidad de programar protocolos de manera directa y almacenarlos para no depender obligatoriamente de un dispositivo externo.

Lo expuesto es en virtud del MEMORANDO Nº 000006-2023-UF-GBNT-DP-DISAD/INEN, emitido por el Jefe de Unidad Funcional de Gestión del Banco Nacional de Tumores.

Por otro lado, es pertinente señalar que, en el resumen ejecutivo que es resultado de la Indagación de Mercado realizada por el órgano encargado de las contrataciones (Oficina de Logística) se ha evidenciado la pluralidad de marcas y proveedores que cumplen con el requerimiento.

A razón de lo expuesto, no corresponde modificar las especificaciones técnicas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : AS-SM-28-2023-INEN-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bjen

Descripción del objeto: ADQUISICION DE TERMOCICLADOR DE PCR EN TIEMPO REAL PARA EL BANCO NACIONAL DE TUMORES

Ruc/código : 20553853355 Fecha de envío : 15/08/2023

Nombre o Razón social : SIMED PERU S.A.C. Hora de envío : 18:31:55

Consulta: Nro. 9
Consulta/Observación:

Con respecto al equipo termociclador, se solicita que permita transferencia capacidad usando USB y WI-FI. Al respecto, teniendo en cuenta que los equipos están siendo solicitados con una Laptop o PC de mesa y dentro de las cuales se almacenan las corridas y resultados obtenidos inclusive con una mayor capacidad y, teniendo estas la capacidad de transferencia por USB y WIFI, solicitamos amablemente al comite evaluador, se sirva considerar tambien equipos que cuenten con transferencia usando USB y WIFI a través de la laptop o PC entregada, con la finalidad de incluir otros postores que, de igual manera, cumplan con la finalidad última del equipo termociclador y permitan la pluralidad del proceso.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 7.2. Literal: - Página: 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Luego de haber consultado al Área Usuaria, el Comité de Selección informa lo siguiente:

NO SE ACEPTA LA CONSULTA, SE ACLARA QUE, el equipo debe contar con la capacidad de transferir información por vía remota en caso los dispositivos externos fallen o no se encuentren operativos.

Lo expuesto es en virtud del MEMORANDO № 000006-2023-UF-GBNT-DP-DISAD/INEN, emitido por el Jefe de Unidad Funcional de Gestión del Banco Nacional de Tumores.

Por otro lado, es pertinente señalar que, en el resumen ejecutivo que es resultado de la Indagación de Mercado realizada por el órgano encargado de las contrataciones (Oficina de Logística) se ha evidenciado la pluralidad de marcas y proveedores que cumplen con el requerimiento.

A razón de lo expuesto, no corresponde modificar las especificaciones técnicas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : AS-SM-28-2023-INEN-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bjen

Descripción del objeto: ADQUISICION DE TERMOCICLADOR DE PCR EN TIEMPO REAL PARA EL BANCO NACIONAL DE TUMORES

Ruc/código : 20553853355 Fecha de envío : 15/08/2023

Nombre o Razón social : SIMED PERU S.A.C. Hora de envío : 18:31:55

Consulta: Nro. 10
Consulta/Observación:

Con respecto al equipo termociclador, se solicita que tenga una capacidad de 96 pozos. Al respecto, teniendo en cuenta que la segunda característica solicitada de esta misma sección, solicita un sistema de calentamiento por placa peltier o cámara de aire a partir de 72 pozos, solicitamos amablemente al comité evaluador, se sirva considerar también equipos que cuenten con una capacidad de de 72 pozos a más, con la finalidad de guardar relación con lo previamente solicitado y no caer en contradicciones.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 7.2. Literal: - Página: 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Luego de haber consultado al Área Usuaria, el Comité de Selección informa lo siguiente:

SE ACEPTA LA CONSULTA, se modifica las especificaciones técnicas, para que los equipos cuenten con Capacidad de 72 pozos a más

Lo expuesto es en virtud del MEMORANDO Nº 000006-2023-UF-GBNT-DP-DISAD/INEN, emitido por el Jefe de Unidad Funcional de Gestión del Banco Nacional de Tumores.

A razón de lo expuesto, corresponde modificar las especificaciones técnicas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Capacidad: 72 pozos a más.

Fecha de Impresión:

Nomenclatura : AS-SM-28-2023-INEN-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICION DE TERMOCICLADOR DE PCR EN TIEMPO REAL PARA EL BANCO NACIONAL DE TUMORES

Ruc/código : 20553853355 Fecha de envío : 15/08/2023

Nombre o Razón social : SIMED PERU S.A.C. Hora de envío : 18:31:55

Consulta: Nro. 11 Consulta/Observación:

Con respecto al equipo termociclador, se solicitan dyes compatibles y listos para usar en el equipo: con un rango de excitación/emisión: 450-680 nm/500-730 nm, mínimo 5 filtros, solicitamos amablemente al comité evaluador, se sirvan considerar también rangos de excitación de 450-630 nm a más y rangos de emisión de 512-712 nm a más, teniendo en cuenta que estos rangos no afectaran las lecturas de mínimo 5 filtros solicitadas y con la finalidad de incluir otros postores que permitan pluralidad en el proceso.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 7.2. Literal: - Página: 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Luego de haber consultado al Área Usuaria, el Comité de Selección informa lo siguiente:

SE ACEPTA PARCIALMENTE LA CONSULTA, se ha incluido la palabra aproximado para dar una mayor apertura a los rangos de excitación/emisión. Colocar los nombres específicos de los fluoroforos o colorantes limita a un número específico, limitando la pluralidad de postores.

Lo expuesto es en virtud del MEMORANDO Nº 000006-2023-UF-GBNT-DP-DISAD/INEN, emitido por el Jefe de Unidad Funcional de Gestión del Banco Nacional de Tumores.

A razón de lo expuesto, corresponde modificar las especificaciones técnicas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Dyes compatibles y listos para usar en el equipo: con un rango aproximado de excitación/emisión: 450¿680 nm/500¿730 nm, mínimo 5 filtros.

Fecha de Impresión:

Nomenclatura: AS-SM-28-2023-INEN-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICION DE TERMOCICLADOR DE PCR EN TIEMPO REAL PARA EL BANCO NACIONAL DE TUMORES

Ruc/código : 20160056062 Fecha de envío : 15/08/2023

Nombre o Razón social : BELOMED S.R.L. Hora de envío : 18:41:05

Consulta: Nro. 12 Consulta/Observación:

"En el presente proceso se requiere se cumpla con la siguiente característica:

Copia de los Certificados IEC60601 o IEC61010, ISO 13485 del pais de fabricación y algunas de las siguientes FDA o Health Canada o JIS o CE.

Se debería de tener en consideración que las normas o certificacione que puede cumplir un equipo puede estar reflejado alternativamente en diverso tipo de documentación, ya sea brochure, folleretia, manual o documento emitido por fabricante que sustente o mencione o indique el cumplimiento de dicha norma. En base a lo expuesto, se consulta amablemente al comité en coordinación con el área usuaria que acepte alternativamente ""Copia de los Certificados IEC60601 o IEC61010, ISO 13485 del pais de fabricación y algunas de las siguientes FDA o Health Canada o JIS o CE, alternativamente a la copia del certificado se aceptará brochure, folleteria, manual o documento emitido por fabricante que sustente o mencione o indique fehacientemente el cumplimiento"", permiendo mayor pluralidad de postores."

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: CAP III Literal: 3.1 Página: 24

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Luego de haber consultado al Área Usuaria, el Comité de Selección informa lo siguiente:

NO SE ACEPTA LA CONSULTA, SE ACLARA QUE, las especificaciones técnicas están claramente establecidas de acuerdo a las necesidades del área usuaria, pues con los documentos solicitados, se puede verificar la idoneidad de este equipo a través del detalle de los documentos sustentatorios, además de ello, de ser el caso, sería un requisito para la implementación de algún sistema de gestión o acreditación.

Lo expuesto es en virtud del MEMORANDO Nº 000006-2023-UF-GBNT-DP-DISAD/INEN, emitido por el Jefe de Unidad Funcional de Gestión del Banco Nacional de Tumores.

Por otro lado, es pertinente señalar que, en el resumen ejecutivo que es resultado de la Indagación de Mercado realizada por el órgano encargado de las contrataciones (Oficina de Logística) se ha evidenciado la pluralidad de marcas y proveedores que cumplen con el requerimiento.

A razón de lo expuesto, no corresponde modificar las especificaciones técnicas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : AS-SM-28-2023-INEN-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICION DE TERMOCICLADOR DE PCR EN TIEMPO REAL PARA EL BANCO NACIONAL DE TUMORES

Ruc/código : 20100162238 Fecha de envío : 15/08/2023

Nombre o Razón social : AMERICAN HOSPITAL SCIENTIFIC EQUIPMENT Hora de envío : 20:22:05 COMPANY DEL PERU S.A.

Consulta: Nro. 13 Consulta/Observación:

SOLICITAN:

Modalidad llave en mano

CONSULTA:

Se consulta amablemente al comité de selección aclarar si el laboratorio donde será instalado el equipo Termociclador de PCR en Tiempo Real cuenta con los requerimimientos mínimos (conexiones eléctricas, dimensiones del espacio, etc.) para la instalación y puesta en marcha del equipo solicitado

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: ||| Literal: 1.1 Página: 14

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Luego de haber consultado al Área Usuaria, el Comité de Selección informa lo siguiente:

SE ACLARA, tal como se señala en las especificaciones técnicas la modalidad LLAVE EN MANO, incluye instalación y la puesta en funcionamiento, por ende, se cuentan con los requerimientos mínimos para la instalación y puesta en marcha del equipo solicitado.

Lo expuesto es en virtud del MEMORANDO Nº 000006-2023-UF-GBNT-DP-DISAD/INEN, emitido por el Jefe de Unidad Funcional de Gestión del Banco Nacional de Tumores.

A razón de lo expuesto, no corresponde modificar las especificaciones técnicas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : AS-SM-28-2023-INEN-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICION DE TERMOCICLADOR DE PCR EN TIEMPO REAL PARA EL BANCO NACIONAL DE TUMORES

Ruc/código : 20100162238 Fecha de envío : 15/08/2023

Nombre o Razón social : AMERICAN HOSPITAL SCIENTIFIC EQUIPMENT Hora de envío : 20:22:05

Nombre o Razón social : AMERICAN HOSPITAL SCIENTIFIC EQUIPMENT COMPANY DEL PERU S.A.

Consulta: Nro. 14 Consulta/Observación:

SOLICITAN:

Capacidad: 96 pozos

CONSULTA:

En el mercado, es posible encontrar dos tipos de configuraciones para el bloque con capacidad de 96 pocillos: un formato de pocillos de 0.2 mL (bloque para PCR estándar) y un formato de pocillos de 0.1 mL (bloque para PCR rápido). En ese sentido, se consulta amablemente al comité de selección confirmar el formato de bloque requerido (0.1 ml o 0.2 ml).

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: ||| Literal: 3.1 Página: 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Luego de haber consultado al Área Usuaria, el Comité de Selección informa lo siguiente:

NO SE ACEPTA LA CONSULTA: El formato de pocillos no se ha considerado dentro de las especificaciones técnicas requeridas del equipo, por lo no es una restricción el formato de pocillos que presente el equipo.

Lo expuesto es en virtud del MEMORANDO Nº 000006-2023-UF-GBNT-DP-DISAD/INEN, emitido por el Jefe de Unidad Funcional de Gestión del Banco Nacional de Tumores.

A razón de lo expuesto, no corresponde modificar las especificaciones técnicas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : AS-SM-28-2023-INEN-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICION DE TERMOCICLADOR DE PCR EN TIEMPO REAL PARA EL BANCO NACIONAL DE TUMORES

Ruc/código: 20100162238 Fecha de envío: 15/08/2023

Nombre o Razón social: AMERICAN HOSPITAL SCIENTIFIC FOLIPMENT Hora de envío: 20:22:05

Nombre o Razón social : AMERICAN HOSPITAL SCIENTIFIC EQUIPMENT COMPANY DEL PERU S.A.

Consulta: Nro. 15 Consulta/Observación:

SOLICITAN:

Volumen de reaccion: 10 - 50 uL

CONSULTA:

Se consulta amablemente al comité de selección si aceptaría un volumen de reacción de 10-100 uL o dentro del rango de 10-100 uL, ya que podría considerarse como una mejora tecnológica al permitir un mayor rango de volumen de trabajo, así como para promover una mayor participación de postores.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: || Literal: 3.1 Página: 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Luego de haber consultado al Área Usuaria, el Comité de Selección informa lo siguiente:

NO SE ACEPTA LA CONSULTA, SE ACLARA QUE, las especificaciones técnicas están claramente establecidas de acuerdo a las necesidades del área usuaria, y un mayor valor del rango de volumen superior, excede las condiciones y forma de trabajo del área usuaria.

Lo expuesto es en virtud del MEMORANDO Nº 000006-2023-UF-GBNT-DP-DISAD/INEN, emitido por el Jefe de Unidad Funcional de Gestión del Banco Nacional de Tumores.

Por otro lado, es pertinente señalar que, en el resumen ejecutivo que es resultado de la Indagación de Mercado realizada por el órgano encargado de las contrataciones (Oficina de Logística) se ha evidenciado la pluralidad de marcas y proveedores que cumplen con el requerimiento.

A razón de lo expuesto, no corresponde modificar las especificaciones técnicas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Fecha de Impresión:

Nomenclatura : AS-SM-28-2023-INEN-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICION DE TERMOCICLADOR DE PCR EN TIEMPO REAL PARA EL BANCO NACIONAL DE TUMORES

Ruc/código :20100162238Fecha de envío :15/08/2023Nombre o Razón social :AMERICAN HOSPITAL SCIENTIFIC EQUIPMENTHora de envío :20:22:05

COMPANY DEL PERU S.A.

Consulta: Nro. 16 Consulta/Observación:

SOLICITAN:

CAPACITACIÓN Y/O ENTRENAMIENTO

- Instructor(es): La capacitación deberá ser brindada por un Ingeniero Electromecánico, o Ingeniero mecánico o Ingeniero eléctrico o Ingeniero electrónico o Ingeniero industrial o Ingeniero Químico o Ingeniero Biomédico o Biólogo, debidamente capacitado por el fabricante, con certificación de fábrica, con experiencia mínima de dos (02) años. (Certificación que será requerida para la suscripción del contrato y la experiencia como parte de los requisitos de calificación)

CONSULTA:

Con el fin de fomentar una mayor participación de postores, y debido a que existen distintos profesionales capaces de desempeñar correctamente las funciones para la capacitación del equipo Termociclador de PCR en Tiempo Real, se solicita amablemente al comité de selección incluir en la lista de profesionales del personal clave a los Técnicos en Ingeniería Electrónica y a los Bachilleres en Ingenieria Biomédica, siempre y cuando se acredite contar con Certificado de capacitación por fábrica para el equipo solicitado y que acredite tener como mínimo dos años de experiencia en el uso, capacitación, instalación y mantenimiento (correctivo y preventivo) del equipo Termociclador de PCR en Tiempo Real.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: ||| Literal: 3.1 Página: 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Luego de haber consultado al Área Usuaria, el Comité de Selección informa lo siguiente:

NO SE ACEPTA LA CONSULTA. Se precisa que, se requiere profesionales con alto nivel de rigurosidad en investigación, en vista que el bien a adquirir es un equipo altamente especializado y es necesidad del área usuaria, tal como se señala en el numeral 8.4 de las EETT.

Lo expuesto es en virtud del MEMORANDO Nº 000006-2023-UF-GBNT-DP-DISAD/INEN, emitido por el Jefe de Unidad Funcional de Gestión del Banco Nacional de Tumores.

A razón de lo expuesto, no corresponde modificar las especificaciones técnicas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder: null

Fecha de Impresión:

Nomenclatura : AS-SM-28-2023-INEN-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICION DE TERMOCICLADOR DE PCR EN TIEMPO REAL PARA EL BANCO NACIONAL DE TUMORES

Ruc/código : 20100162238 Fecha de envío : 15/08/2023

Nombre o Razón social : AMERICAN HOSPITAL SCIENTIFIC EQUIPMENT Hora de envío : 20:22:05

COMPANY DEL PERU S.A.

Consulta: Nro. 17 Consulta/Observación:

SOLICITAN:

DEL PERSONAL CLAVE

El postor deberá contar con: 01 Ingeniero Electromecánico o Ingeniero mecánico o ingeniero electrico o ingeniero electrónico o ingeniero industrial o ingeniero químico, ingeniero biomédico o biólogo, con una experiencia de dos (02) años en el uso, instalación, mantenimiento preventivo y correctivo de equipos de laboratorio.

a) De la participación del profesional en la Instalación, Capacitación y Mantenmiento

El postor deberá contar con un profesional de acuerdo al perfil descrito para la Instalación, Capacitación y Mantenimiento, pudiendo además designar a un solo profesional en todos los casos.

Asimismo, el profesional deberá contar con una certificación por parte del fabricante del equipo ofertado.

En cuanto a la acreditación del perfil, así como el referido certificado de capacitación deberá ser presentado como parte de los documentos para la suscripción del contrato

CONSULTA:

Con el fin de fomentar una mayor participación de postores, y debido a que existen distintos profesionales capaces de desempeñar correctamente las funciones para la instalación, capacitación y mantenimiento preventivo y correctivo del equipo Termociclador de PCR en Tiempo Real, se solicita amablemente al comité de selección incluir en la lista de profesionales del personal clave a los Técnicos en Ingeniería Electrónica y a los Bachilleres en Ingenieria Biomédica, siempre y cuando se acredite contar con Certificado de capacitación por fábrica para el equipo solicitado y que acredite tener como mínimo dos años de experiencia en el uso, capacitación, instalación y mantenimiento (correctivo y preventivo) del equipo Termociclador de PCR en Tiempo Real.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: ||| Literal: 3.1 Página: 25

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Luego de haber consultado al Área Usuaria, el Comité de Selección informa lo siguiente:

NO SE ACEPTA LA CONSULTA. Se precisa que, se requiere profesionales con alto nivel de rigurosidad en investigación, en vista que el bien a adquirir es un equipo altamente especializado y es necesidad del área usuaria, tal como se señala en el numeral 8.4 de las EETT.

Lo expuesto es en virtud del MEMORANDO Nº 000006-2023-UF-GBNT-DP-DISAD/INEN, emitido por el Jefe de Unidad Funcional de Gestión del Banco Nacional de Tumores.

A razón de lo expuesto, no corresponde modificar las especificaciones técnicas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder: